

Información proporcionada por Fondo Nacional de Salud

Solicitar información pública a Fonasa (Ley de Transparencia)

Última actualización: 02 febrero, 2023

Descripción

Permite solicitar información pública al Fondo Nacional de Salud (Fonasa), contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales ([ver artículo 21º de la Ley N° 20.285](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **portal de Transparencia** y en las **sucursales de Fonasa**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado, interesada o su representante.

Los costos de reproducción de los documentos son los siguientes:

- Fotocopia en blanco y negro: \$25 cada una.
- CD: \$420 cada uno.
- DVD: \$520 cada uno.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
2. Una vez en el portal Transparencia:
 - **Si está registrado:** ingrese su correo electrónico y contraseña, y haga clic en “iniciar sesión”, y luego en "continuar".
 - **Si no desea iniciar sesión:** seleccione el tipo de persona que realiza la solicitud "natural o jurídica", complete el apellido paterno y materno, y haga clic en “continuar”. Posteriormente, agregue la información requerida, y haga clic en "continuar".
3. Escriba "Fondo Nacional de Salud (Fonasa)", y seleccione la institución.
4. Complete la información requerida, adjunte los documentos, y haga clic en “continuar” cada vez que el sistema lo requiera.
5. Como resultado del trámite, habrá hecho su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para presentar un reclamo en el [Consejo para la Transparencia](#).
- El sistema le entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrá hacer [seguimiento al trámite](#).



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [sucursal del Fondo Nacional de Salud \(Fonasa\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar información pública (Ley de Transparencia).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado su solicitud de información, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante: si no obtiene respuesta del servicio en el período estimado, o la considera insatisfactoria, tiene 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/47771-solicitar-informacion-publica-a-fonasa-ley-de-transparencia>